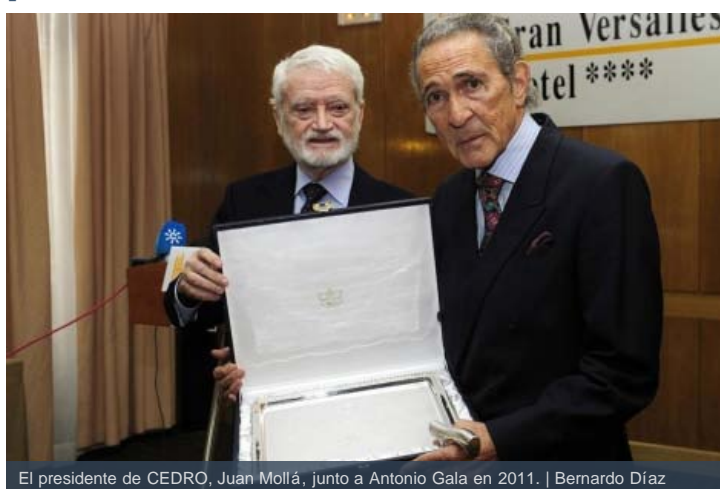


CULTURA | Derechos de autor

CEDRO impugna el Real Decreto que regula la copia privada



El presidente de CEDRO, Juan Mollá, junto a Antonio Gala en 2011. | Bernardo Díaz

Europa Press | Madrid

Actualizado jueves 07/03/2013 11:38 horas

CEDRO, la entidad que gestiona los derechos de autor y de propiedad intelectual de los autores y editores españoles, ha impugnado ante el Tribunal Supremo el Real Decreto que regula, entre otras cuestiones, cómo determina el Gobierno la cuantía anual para dotar en los Presupuestos Generales del Estado (PGE) la compensación por copia privada.

La entidad ha explicado en un comunicado que ha iniciado esta acción porque **el Real Decreto supedita la cuantificación de esta compensación a los límites presupuestarios establecidos** para cada ejercicio y no tiene en cuenta el "daño real que los titulares de derechos de autor sufren por las copias privadas de sus obras".

"Este daño es precisamente el criterio por el que tienen que ser compensados los autores y editores, tal y como establece la Directiva 29/2001, y como refrendó el pasado enero el mediador europeo Antonio Vitorino", ha explicado CEDRO. Esta impugnación es otra de las acciones que la entidad ha iniciado para **"conseguir una compensación justa para autores y editores por la copia privada de sus obras**, tras el cambio de sistema que el Gobierno decidió en diciembre del 2011".

Pegamentos IMEDIO, desde 1935 www.imedio.es